



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 010
(Octubre 9 de 2014)

“Por el cual se crea el programa de posgrado Doctorado en Estudios Sociales, con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Que en desarrollo de la autonomía universitaria, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...)”.

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 para la oferta y desarrollo de programas de Educación Superior.

Que es preocupación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la creación y fortalecimiento de programas académicos posgraduales al más alto nivel, según lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”.

Que según lo previsto en el artículo 14 (literal h) del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 03 de 1997, el Consejo Superior de la Universidad es el órgano colegiado competente para crear, modificar o suprimir proyectos académicos, de conformidad con las normas legales.

Que el **CONSEJO ACADÉMICO** en su sesión del 18 de marzo de 2014, Acta 006, previo los avales y visto bueno de la coordinación General de Autoevaluación y Acreditación y del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, por decisión unánime, recomienda ante el Consejo Superior Universitario la aprobación de la propuesta de creación del **DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES**, con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En mérito de lo expuesto,

A C U E R D A

ARTÍCULO 1. ORDÉNASE la creación, implementación, organización y desarrollo del programa de posgrado **DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES**, con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 2. El programa académico de posgrado **DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES**, se desarrollará conforme a lo establecido por el Decreto 1295 de 2010 y demás normas que en su materia lo reglamenten.

ARTÍCULO 3. El cumplimiento de las actividades académicas previstas en el plan de estudios y créditos académicos, así como la presentación y sustentación del trabajo de grado conducirán a optar al título de **"DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES"**.

ARTÍCULO 4. Autorizar al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que informe al Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes sobre la creación del programa académico **DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES**, instituido mediante el presente Acuerdo y adelante las acciones legales, administrativas y académicas pertinentes para la implementación, organización y desarrollo de dicho programa adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de octubre de 2014

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

MAURICIO KATZ GARCÍA
PRESIDENTE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SECRETARIO